

C. SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, ASESORES TECNICOS, PERSONAL DE CAMPO Y/O OPERATIVO, DEMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS OBLIGADOS A PRESENTAR SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO, QUITUPAN JALISCO.

Como es de su conocimiento durante los meses de octubre y noviembre, los servidores públicos que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas del estado de jalisco, estamos obligados a presentar nuestra **Declaración Anual De Situación Patrimonial**.

Dicha manifestación representa un acto de honestidad y de rendición de cuentas, relacionado con la evolución patrimonial de quienes estamos legalmente obligados y pertenecemos a las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Para ello, en la dirección de contraloría del municipio hemos gestionado la declaración de todo el personal que labora dentro de la administración, para de esta manera tener mas transparencia en los declarantes del ente público, con el invaluable apoyo de los directores se consiguió recopilar dicha información, esperamos brindarles todas las facilidades necesarias para cumplir con tan importante obligación.


Cabe mencionar que las declaraciones anuales de situación patrimonial se encuentran resguardadas en el departamento de la contraloría del municipio, para en cuanto seas requeridas puedan ser presentadas en tiempo y forma.

Sin otro particular, les reitero las seguridades y confidencialidad de mi consideración y respeto hacia la información.

Atentamente

“2019, año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar el caudillo del sur”

Quitupán, 28 de enero del 2019.



LIC: Manuel Macías García



CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE QUITUPÁN JALISCO